

## SOLICITUD CUOTA MORTUORIA

FECHA		

Art.88 del D.L.N° 3.500 de 1980: "Tendrá derecho al beneficio de Cuota Mortuoria consistente en el retiro del equivalente a 15 U.F. de la respectiva cuenta individual, quien unido o no por vínculo de matrimonio o parentesco con el afiliado fallecido, acredite haberse hecho cargo de los gastos del funeral.

Sin embargo, si quien hubiera hecho los gastos fuere persona distinta del cónyuge, conviviente civil, hijos o padres del afiliado fallecido, sólo tendrá derecho a tal retiro hasta la concurrencia del monto efectivo de su gasto, con el límite de 15 U.F., quedando el saldo hasta completar dicha cifra a disposición del o la cónyuge o conviviente civil sobreviviente, y a falta de éste, de los hijos o los padres del afiliado."

La Administradora deberá efectuar el pago de este beneficio en un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la fecha de la solicitud.

### I. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

R.U.T.	FECHA NACIMIENTO	FECHA DEFUNCIÓN	ORIGINAL AFP
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
CAUSA DEL FALLECIMIENTO 1. Muerte Natural 2. Accidente Común 3. Accidente Laboral 4. No sabe	ESTADO CIVIL 1. Soltero(a) 2. Casado(a) 3. Conviviente Civil 4. Viudo(a) 5. Otro (no sabe)	Teléfono	
Calle N°, Depto., Comuna, Ciudad, Región			

### II. IDENTIFICACION DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA, QUE CONTRATO LOS SERVICIOS

R.U.T.	TELÉFONO	RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL AFILIADO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
Calle N°, Depto., Comuna, Ciudad, Región		

### III. IDENTIFICACION DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA, QUE SOLICITA EL PAGO DE LA CUOTA MORTUORIA

R.U.T.	TELÉFONO	RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL AFILIADO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
Calle N°, Depto., Comuna, Ciudad, Región		

### IV. EXISTENCIA DE EVENTUALES BENEFICIARIOS DE PENSION O HEREDEROS

RELACIÓN DE PARENTESCO DE LOS EVENTUALES BENEFICIARIOS CON EL TRABAJADOR	
1. Cónyuge	
2. Conviviente Civil	
3. Hijos	
4. Madre de hijos filiación no matrimonial	
5. Padre de hijos de filiación no matrimonial	
6. Padres del causante	
7. Hermanos	
8. Otros	

### V. OTRAS DIRECCIONES ASOCIADAS

CALLE	N°	DEPTO.	POBL.- COMUNA - CIUDAD	REGIÓN	FONO